


“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
ACUERDO DE CONCEJO N° 22-04-2018-SE-MDL

Lobitos, treinta de abril del año dos mil dieciocho.

VISTO: En la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08-04-2018-MDL, de fecha 30.04.2018, se trató como Punto de Agenda el cambio de financiamiento de Proyecto: **“Instalación de Losa Recreacional Multiusos en el Nuevo Lobitos – Distrito de Lobitos – Talara - Piura”** por el de **“Creación de los servicios recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos – Talara – Piura”**, con Código Único 2358223 y con costo de inversión de S/. 1'059,953.00 soles; solicitando su transferencia financiera y suscripción de Convenio respectivo y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades 27972, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, gozan de autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos que le son competentes y al amparo de esa autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico
 Que, el Artículo N°41 de la acotada norma establece que: Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.
3. Que el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27972, preceptúa que: “Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
4. Que, mediante Oficio N° 149-06-2017-A-MDL, se solicitó a la Municipalidad Provincial de Talara el financiamiento del proyecto: **“Instalación de Losa Recreacional Multiusos en el Nuevo Lobitos – Distrito de Lobitos – Talara - Piura” – Código SNIP N° 320481.**
5. Que, por convenir a las necesidades del pueblo lobiteño, se ha considerado como punto de agenda para Sesión de Concejo Municipal, el cambio de proyecto para el financiamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Talara; reemplazando el proyecto mencionado en el considerando anterior por el de: **Creación de los servicios recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos – Talara – Piura**, con Código Único 2358223, y con costo de inversión de S/. 1'059,953.00 soles, para su financiamiento y posterior transferencia financiera; la misma que deberá provenir del fondo asignado a las municipalidades distritales por el monto de S/. 500,000 (Quinientos mil soles), aprobado en Presupuesto Participativo Provincial.
6. Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través de su Informe N° 052-04-2018-JCPD-OAJ-MDL indica que se hace necesario el cambio de proyecto presentado para financiamiento ante la Municipalidad Provincial de Talara, por así haber sido requerido por la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano mediante Informe N° 061-04-2018-HSLT-DIDU-MDL, donde se establece que el PIP denominado **“Instalación de Losa Recreacional Multiusos en el Nuevo Lobitos – Distrito de Lobitos – Talara - Piura” – Código SNIP N° 320481 (mencionado en el Considerando 4 del presente Acuerdo de Concejo)**, no guarda consistencia con el estudio definitivo, correspondiendo en éste caso, al cierre definitivo del referido proyecto, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 002-2018-/EF del Ministerio de Economía y Finanzas.
7. Que, deliberado el punto de agenda, fue sometido a votación por el Pleno del Concejo, siendo aprobado por unanimidad.

Estando a las consideraciones expuestas y al amparo de los Informes antes mencionados, y de conformidad a lo prescrito en los Numeral 3 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta, se emite el siguiente Acuerdo:



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de financiamiento de Proyecto: "Instalación de Losa Recreacional Multiusos en el Nuevo Lobitos - Distrito de Lobitos - Talara - Piura" por el de "Creación de los servicios recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos - Talara - Piura", con Código Único 2358223 y con costo de inversión de S/. 1'059,953.00 soles; solicitando su transferencia financiera y suscripción de Convenio respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR el Financiamiento y Transferencia Financiera de la Municipalidad Provincial de Talara, por un monto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles) para la ejecución del Proyecto: "Creación de los servicios recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos - Talara - Piura", con Código Único 2358223 y con costo de inversión de S/. 1'059,953.00 soles.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el otorgamiento de facultades al Despacho de Alcaldía para la suscripción del Convenio Interinstitucional entre ésta Municipalidad y la Municipalidad Provincial de Talara, sobre financiamiento y transferencia para la ejecución del Proyecto denominado: "Creación de los servicios recreativos en el Barrio Primavera del Distrito de Lobitos - Talara - Piura", con Código Único 2358223 y con costo de inversión de S/. 1'059,953.00 soles

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el presente Acuerdo de Concejo a la Municipalidad Provincial de Talara, para los fines respectivos.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Christian Jaime Reque Llontop
Ing. Christian Jaime Reque Llontop
Alcalde Distrital de Lobitos



Jim Paul Benites Dioses
Abog. Jim Paul Benites Dioses
Secretario General

